

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

P.P.P. No. 1100131100032021-00587

Atendiendo el informe secretarial y la información allegada por la Defensora de Familia adscrita al Despacho, se **DISPONE**:

OBRE EN DILIGENCIAS la comunicación emitida por SALUD TOTAL EPS, en la cual señala que la dirección de física y digital del demandando son la dirección Carrera 93d 72 47 Sur, el teléfono 3114615690 y el email Camymartin18@gmail.com.

Se le **ORDENA** a la parte activa proceda adelantar las diligencias tendientes a **NOTIFICAR** al extremo pasivo, a las mencionadas direcciones SO PENA DE aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO.

NOTIFÍQUESE de la presente providencia a la Defensora de Familia adscrita al Despacho.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9283cab74b0461a8f1cab8e2929337cc9cca5f53a14e0c6a4b1a984211ecf**

Documento generado en 07/06/2023 03:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>